



BOLETÍN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE GUADALAJARA



Administración: Excmá. Diputación Provincial.
Pza. Moreno, N.º 10.



Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL

BOP de Guadalajara, nº. 230, fecha: lunes, 02 de Diciembre de 2024

AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE ALOVERA

CORRECCIÓN DE ERRORES BASES Y CONVOCATORIA DE PROCESO DE ESTABILIZACION DE EMPLEO TEMPORAL AYUNTAMIENTO DE ALOVERA (GUADALAJARA).

Vista la Oferta de Empleo Público para la estabilización de empleo temporal aprobada por la Junta de Gobierno Local en Sesión celebrada el día 10 de mayo de 2022, publicada en el Boletín Oficial de la Provincia de Guadalajara número 95, de fecha 18 de mayo de 2022, y en el Diario Oficial de Castilla-La Mancha número 103, de fecha 30 de mayo de 2022.

Visto que, por acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno Local en Sesión Extraordinaria celebrada el día 2 de diciembre de 2022, se aprobaron las Bases reguladoras de los procesos selectivos en ejecución de la Oferta de Empleo Público de estabilización de empleo temporal.

Visto que, por el Decreto de Alcaldía número 2022-3115, de fecha 2 de diciembre de 2022, se convocaron los procesos selectivos en ejecución de la Oferta de Empleo Público de estabilización de empleo temporal del Excmo. Ayuntamiento de Alovera (Guadalajara), publicándose anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Guadalajara número 232, de fecha 7 de diciembre de 2022.

Visto que, por acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno Local en Sesión Extraordinaria Urgente, celebrada el día 26 de septiembre de 2024, se anulo el acuerdo de 2 de diciembre de 2022, al estimar el recurso de reposición presentado el 27 de diciembre de 2022, con número de registro 2022-E-RE-3513.

Vista la nueva propuesta de bases reguladoras de los procesos selectivos en ejecución de la Oferta de Empleo Público de estabilización de empleo temporal suscrita por la Alcaldía el 21 de noviembre de 2024.



Por acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 22 de noviembre de 2024, en uso de las competencias que legalmente tiene atribuidas y de conformidad con la Plantilla de Personal y las plazas vacantes incluidas en la Oferta de Empleo Público correspondiente al ejercicio de 2022, se aprueban las bases de proceso selectivo, mediante proceso extraordinario de estabilización y consolidación de empleo temporal, por el sistema de Concurso de Méritos y Concurso-Oposición, habiendo sido efectuada la convocatoria de dicho proceso selectivo mediante decreto de Alcaldía número 2024-3118 de fecha 22 de noviembre, con sujeción a las bases aprobadas y que a continuación se transcriben.

Visto que con fecha 27 de noviembre de 2024, B.O.P. de Guadalajara nº 227, se publican las bases reguladoras de los procesos selectivos en ejecución de la Oferta de Empleo Público de estabilización de empleo temporal suscrita por la Alcaldía el 21 de noviembre de 2024, se aprecia un error de transcripción en el anexo II, hoja de auto baremación de méritos concurso, servicios prestados en el Ayuntamiento de Alovera en las plazas convocadas.

Advertidos los errores en la página 15, Anexo II, 1.- Experiencia Profesional donde dice « .. a razón de 0,20 , » debe de decir: «.. a razón de 0,40 , »

Advertidos los errores en la página 15, Anexo II, tabla primera donde dice : «Puntuación Total 2 (0,20 puntos x mes completo) » debe de decir: «Puntuación Total 2 (0,40 puntos x mes completo) », procediendo a adjuntar anexo.

La presente convocatoria y las bases podrán ser impugnadas ante el Juzgado de lo contencioso-administrativo de Guadalajara, en el plazo de dos meses, pudiendo no obstante interponer con carácter previo y potestativo recurso de reposición ante este Ayuntamiento durante el plazo de un mes a contar desde su inserción en el Boletín Oficial de la Provincia.

Los sucesivos anuncios de esta convocatoria, cuando procedan de conformidad con las Bases, se publicarán en el Boletín Oficial de la Provincia de Guadalajara. Asimismo, y en la sede electrónica del este Ayuntamiento <https://alovera.sedelectronica.es>.

En Alovera, a 27 de noviembre de 2024.- La alcaldesa, María Purificación Tortuero
Pliego.



ANEXO II

HOJA DE AUTOBAREMACIÓN DE MÉRITOS CONCURSO DE MERITOS

D./Dña. _____, con domicilio en _____ de la localidad de _____, provincia de _____, teléfono _____, e-mail _____ y provisto de D.N.I. núm. _____, efectúa la siguiente autobaremación de méritos a efectos del concurso de méritos del proceso de estabilización en el Ayuntamiento de Alovera.

1.- Experiencia Profesional

Servicios prestados en el Ayuntamiento de Alovera en la plaza convocada, a razón de 0,40 puntos por mes completo de servicio (30 días), hasta un máximo de 90 puntos

Ayuntamiento de Alovera	Fecha Inicio			Fecha Fin			Tiempo total	
	Día	Mes	Año	Día	Mes	Año	Años	Meses
Total Años y Meses								
Puntuación Total 1 (0,40 puntos x mes completo):								
Otra Administración	Fecha Inicio			Fecha Fin			Tiempo total	
	Día	Mes	Año	Día	Mes	Año	Años	Meses
Total Años y Meses								
Puntuación Total 2 (0,40 puntos x mes completo):								
Puntuación Total Experiencia (Suma Total 1 y Total 2)(Máximo 90 puntos)								

SRA. ALCALDESA-PRESIDENTA DEL AYUNTAMIENTO DE ALOVERA

Sede electrónica: <https://boletin.dguadalajara.es/boletin/validacion/validar-documento.php>

Cod. Verificación: f349de0ae5085d4146980e48e4530ccb9e4e397b